LEYENDA TRINCHERAS PERFORACIONES CAP. DEPART

CAP PROVINCIA

CLIEBRAGES
VIA ASFALTADO
VIA EN PROYECTO
NO CONOCIDO
VIA SIN ASFALTAR
AREA DE PROYECTI

DISTRITO COPP

vera Legan

CUENÇA RIO LLAUÇANO

UBICACIÓN DEL PROYECTO

Fuente: Sistema de Información Antivental - DATUM PSADSO

770,000

254

## CONSTANCIA DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA Nº 020-2009-MEM-AAM

De conformidad a lo establecido en el artículo 30° del Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera, aprobado por Decreto Supremo N° 020-2008-EM (Reglamento), se otorga la presente Constancia de Aprobación Automática a **CONSOLIDADA DE HUALGAYOC S.A.**, al haber presentado la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de exploración **"TITÁN - ÁRABE"** mediante Escritos N° **1895013** y **1896821** de fechas 16 y 22 Junio de 2009 respectivamente.

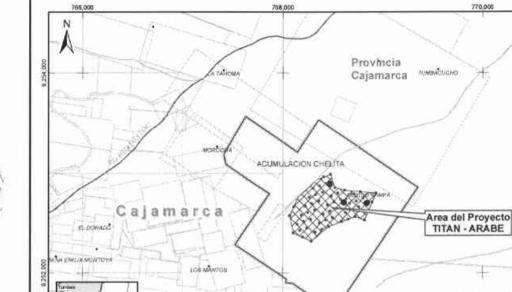
#### Consideraciones:

La presente constancia no constituye en sí mismo, una autorización para el inicio o reinicio de las actividades de exploración minera propuestas, por lo que el titular de la actividad minera antes del inicio de las operaciones deberá previamente cumplir con lo indicado en el artículo 7º del Reglamento.

De conformidad a lo señalado en el artículo 17º del Reglamento el titular deberá comunicar por escrito, previamente a la DGAAM y al OSINERGMIN, el inicio de las actividades de exploración, así mismo de acuerdo al Art 26º del Reglamento este debe ser en un plazo no mayor de 12 meses de la aprobación del estudio ambiental, caso contrario el titular deberá someter su estudio ambiental a un nuevo procedimiento de aprobación.

Las principales características del proyecto de exploración se encuentran en el Anexo III – Hoja Resumen que forma parte de la DIA.

El siguiente mapa de ubicación forma parte de la presente Constancia de Aprobación Automática.



Distrito |

768 000



Section to the second

Ciara García Hidalgo Directora General (e) Asuntos Ambientales Mineros

covertiment.

Transcrito a: CONSOLIDADA DE HUALGAYOC S.A.

Representante Legal: SUSANA ROCIO DEL PILAR GORDILLO RUIZ AV. PAZ SOLDAN Nº 170 – PISO 5 (OF. 502) – SAN ISIDRO - LIMA





## **ANEXO III - FICHA RESUMEN DE PROYECTO**

## IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Clasificación	Categoría I: Declaración de Impacto Ambiental (DIA) Tipo Aprobación Autor						
Empresa / Titular	Consolidada de Hualgayoc S.A.						
Proyecto	Proyecto Titán Árabe	Proyecto Titán Árabe					
Derechos Mineros	Código	Nombre		Titularidad (Inscrita en SUNARP)			
	20007164	Acumulación Chelita		Consolidada de Hualgayoc S.A.			
Empresa Consultora	Consolidada de Hualgayoc S.A. y Consultores						

Profesionales que realizaron el estudio

Nombre	Profesión	Colegiatura					
Ing. Omar Rodriguez Puma	Ingeniero Geólogo	49639					
Ing. Hipólito de la Cruz Rojas	Ingeniero Agrónomo	12797					
Lic. Ramiro Salazar Salazar	Profesor Químico Biológicas	No existe Colegiatura para Docentes					
Dr. Rodolfo Orejuela	Médico Veterinario	2211					

## **UBICACIÓN**

Lugar, Centro Poblado, Comunidad C				Case	Caserío de Vista Alegre Alto					
Ubigeo:	Departamento			Provincia			Distrito			
Cajamarca			Hualgayoc			Hualgayoc				
Coordenad (punto centra		Este	768339	9	Norte	9252658	Zona	17s	Datum	PSAD56
Cuenca principal Llaucano						Cuenca secundar	ria	Hual	gayoc- Araso	orgue
Área Prote	Area Protegida No existe									

Distancia a Poblados cercanos	Nombre	Distancia (Km.)	
•	Hualgayoc	8	
	Bambamarca	20	

Declaración de ubicación o caractéristica sujeta a evaluación previa	Indicar SI o NO
Dentro de área natural protegida o su zona de amortiguamiento	NO
A menos de 50 metros de un bofedal, canal de conducción, pozos de captación de aguas subterráneas,	
manantiales o puquiales.	NO
En glaciares o a menos de 100 metros del borde del glaciar.	NO
En bosques en tierras de protección y bosques primarios.	NO
En áreas que tengan pasivos ambientales mineros o labores de exploración previas no rehabilitadas, que	
excedan el nivel de intervención que configura la Categoría B	NO
La exploración tiene por objeto determinar la existencia de minerales radiactivos.	NO

### **DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**

Área de proyecto 31 ha

Delimitación de perímetro área de	proyecto		Datum	PSAD56
	Vértice	Este	Norte	Zona
	1	768105	9252400	17S
	2	768070	9252575	17S
	3	768150	9252755	17S
	4	768345	9252940	17S
	5	768480	768480 9252990	
	6	768525	9252860	17S
	7	768620	9252830	17S
	8	768778	9252815	17S
	9	768935	9252800	17S
	10	768820	9252530	17S
	11	768725	9252565	17S
	12	768460	9252465	17S
	13	768285	9252320	17S
Área Total disturbada 0.3794	13 ha		9252320 de material a remover	1

Requerimiento de agua		Cantidad m3/	Nº días	Total	
·	Etapa	día		m3	Fuente de abastecimiento
	Proceso	39.75	20	795	Cisterna Abastecimiento
	Consumo humano	0.08	180	14.4	Bidones de 5L. Agua de Mesa
	Consumo doméstico				

Construcción de accesos	Longitud	0.86	Km	Ancho	3	m
Nº de perforaciones	3	Nº de plataforma	S	3	Datum	PSAD56

ld	Nombre	Este	Norte	Zona
	09CHTAD-A	768468	9252895	17s
2	09CHTAD-B	768612	9252705	17s
	09CHTAD-C	768843	9252698	17s

Nº de Calicatas 50 Datum PSAD56 Zona 17 s

-				
ld	Nombre	Este	Norte	Zona
1	S/N	768820	9252530	17s
2	S/N	768855	9252620	17s
3	S/N	768898	9252710	17s
4	S/N	768935	9252800	17s
5	S/N	768725	9252565	17s
6	S/N	768765	9252660	17s
7	S/N	768805	9252750	17s
8	S/N	768658	9252540	17s
9	S/N	768698	9252635	17s
10	S/N	768738	9252720	17s
11	S/N	768778	9252815	17s
12	S/N	768593	9252515	17s
13	S/N	768630	9252605	17s
14	S/N	768673	9252695	17s
15	S/N	768713	9252790	17s
16	S/N	768460	9252465	17s
17	S/N	768500	9252553	17s
19	S/N	768580	9252738	17s
20	S/N	768620	9252830	17s
21	S/N	768393	9252437	17s
22	S/N	768433	9252530	17s
24	S/N	768513	9252710	17s
25	S/N	768553	9252800	17s
26	S/N	768285	9252320	17s
27	S/N	768325	9252410	17s
28	S/N	768365	9252500	17s
30	S/N	768445	9252680	17s
31	S/N	768485	9252770	17s
32	S/N	768525	9252860	17s
34	S/N	768240	9252450	17s
35	S/N	768280	9252540	17s
36	S/N	768320	9252630	17s
37	S/N	768360	9252720	17s
38	S/N	768400	9252810	17s
39	S/N	768440	9252900	17s
40	S/N	768480	9252990	17s
41	S/N	768170	9252425	17s
42	S/N	768210	9252515	17s
43	S/N	768250	9252605	17s
44	S/N	768290	9252695	17s
45	S/N	768330	9252785	17s
46	S/N	768370	9252875	17s
47	S/N	768410	9252965	17s
48	S/N	768105	9252400	17s
49	S/N	768145	9252490	17s
50	S/N	768185	9252580	17s
51	S/N	768225	9252670	17s
53	S/N	768305	9252850	17s
55	S/N	768070	9252575	17s
56	S/N	768110	9252665	17s
- 36	J/IN	700110	3232003	175

Principales actividades	Largo (m)	Ancho (m)	Profundidad promedio (m)	Cantidad	Área (m2)	Volumen (m3)
Plataformas	20	20	0.3	3	1200	360
Accesos	860	3	0.3		2580	774
Otros componentes	Largo (m)	Ancho (m)	Profundidad (m)	Cantidad	Área (m2)	Volumen (m3)
Calicatas	0.5	0.5	0.4	57	14.25	5.7
Pozas de Lodos	*	*	1.5	6	*	54

<sup>\*</sup> El área de construcción de las pozas está considerada dentro del área de las plataformas de perforación.

Insumos a utilizar	Cantidad	Unidad de medida
Petróleo	1800	Galones
Aceite de motor SAE 15w40	40	Galones
Grasa Para tuberia	15	Kilos
Aceite de caja SAE 80w90	12	Galones
Bentonita	100	Bolsas
Poly Plus RD	250	Kilos
Platinuc Pac	150	Kilos
Borotex	1	Bolsas
Rod Lube	100	Litros
Paper Drill	6	Bolsas
Poly Swell	50	Bolsas

Duración actividades (en r	meses)	Exploración	3 Cierre	1	Post Cierre	2	Total	6
Mes de inicio probable	Junio dentro d	e los 12 meses	s posteriores a	la aprob	ación del estud	lio ambi	ental	
Numero de trabajadores	Construcción	0	Exploración	80	Cierre 40	Prome	edio total	120

# RESIDUOS A GENERAR

Tipo de Residuo	Cantidad	frecuencia	Total	Unidad medida	Descripción
Residuos Inorganicos	4	Dia	720	Kg	Envoltorios de plastico, cartones
Residuos de suelo contaminado con derrames	2	Dia	360	Kg	Derrames de petroleo, aceite
Residuos de Mantenimento de Maquina Perforadora	3	Dia	560	Kg	Estopas, filtros, repuestos, etc.

### PRINCIPALES IMPACTOS POTENCIALES

Medio Impactado	Tipo	Efecto	Descripción
Relieve	directo	negativo	El impacto al relieve será leve pue se segirá la topografía original
Al aire	indirecto	negativo	La generación de polvos será controlada con la disminución de la velocidad y el transito de vehículos sólo cuando sea necesario.
Socieconómico	directo	Positivo	La generación de puestos de trabajo, el cumplimiento de convenios (construcción de la casa comunal y ejecución de proyectos productivos) mejorarán el estilo de vida de los pobladores del caserío de Vista Alegre Alto

# TITULARIDAD DEL TERRENO SUPERFICIAL SONDAJES

	Vigencia del acuerdo (de existir y en caso sea	
Titular	un tercero el titular del terreno)	
Cotrina Villegas, Soraida	Anexo 02 del Documento	
Medina de Vásquez, Francisa	Anexo 02 del Documento	
Familia Ramos Cotrina	Por regularizar.	

COFOPRI-PETT CHOTA 2008

#### TITUL ARIDAD DEL TERRENO SUPERFICIAL CALICATAS

TITULARIDAD DEL TERRENO SUPERFICIAL CALICATAS				
	Vigencia del acuerdo (de existir y en caso sea			
Titular	un tercero el titular del terreno)	Nº Predio		
Castrejon Villegas Silvia y otros	No existe contrato	77358		
Medina Vásquez Francisca Soila	No existe contrato	77395		
Medina López Felicita Maximina	No existe contrato	77396		
Medina López Felícita Maximina	No existe contrato	77396		
Cotrina Villegas Mercedes	No existe contrato	77366		
Medina López Felícita Maximina	No existe contrato	77391		
Medina de Vásquez Francisca Soila	No existe contrato	77395		
Saucedo Goicochea Alejandrina	No existe contrato	77360		
Cotrina Villegas Mercedes	No existe contrato	77366		
Medina Narva José Santos	No existe contrato	77390		
Medina de Vásquez Francisca Soila	No existe contrato	77395		
Cotrina Goicochea, Ines	No existe contrato	77362		
Cotrina Villegas Mercedes	No existe contrato	77366		
Cotrina Villegas Soraida	No existe contrato	77367		
Medina Marlo, José Santos	No existe contrato	77390		
Mendoza Rodas Martha Viviana	No existe contrato	77343		
Galves Mori Maria Elisa	No existe contrato	77363		
Cotrina Villegas Soraida	No existe contrato	77367		
Cotrina Mori Segundo Victor	No existe contrato	77373		
Mendoza Rodas Ciro Benjamin	No existe contrato	77342		
Villegas Tongo Florinda	No existe contrato	77370		
Cotrina Villegas Soraida	No existe contrato	77367		
Cotrina Mori Segundo Victor	No existe contrato	77373		
Bautista Tocas Julia y Otros	No existe contrato	77326		
Mendoza Rodas José Feliciano	No existe contrato	77340		
Tocas Villegas Maria Estilita y Otros	No existe contrato	77369		
Cotrina Villegas Soraida	No existe contrato	77367		
Cotrina Mori Segundo Victor	No existe contrato	77373		
Cotrina Mori Segundo Victor	No existe contrato	77373		
Mendoza Castañeda Natalia	No existe contrato	77337		
Villegas Tongo Florinda	No existe contrato	77370		
Cotrina Villegas Soraida	No existe contrato	77368		
Cotrina Mori Segundo Victor	No existe contrato	77373		
Cotrina Mori Segundo Victor	No existe contrato	77373		
Cotrina Villegas Francisco	No existe contrato	77375		
Cotrina Villegas Francisco	No existe contrato	77375		
Mendoza Castañeda, Natalia	No existe contrato	77335		
Tocas Villegas Maria Estilita y Otros	No existe contrato	77369		
Rojas Guevara Estaurófila	No existe contrato	77371		
Rojas Guevara Estaurófila	No existe contrato	77372		
Cotrinas Villegas Francisco	No existe contrato	77374		
Cotrinas Villegas Francisco	No existe contrato	77374		
Cotrina Villegas Francisco	No existe contrato	77375		
Tafur Villanueva Domingo	No existe contrato	77328		
Predio donado a la comunidad	No existe contrato	77320 S/N		
Linares Bardales Serapio	No existe contrato	77334		
Rojas Guevara Estaurófila	No existe contrato	77372		
,		77374		
Cotrina Villegas Francisco	No existe contrato			
Linares Bardales Serapio	No existe contrato	77334		
Rojas Guevara Estaurófila	No existe contrato	77372		

COFOPRI-PETT CHOTA 2008

#### PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Descripción	Etapa	Tipo actividad	Costo Estimado	Tecnología de tratamiento
Manejo Ambiental en la Construcción de Accesos, Plataformas y Pozas de sedimentación	Exploración	obras	\$3,000.00	Se acondicionarán las pozas de acumulación de lodos de perforación con geomembrana para evitar infiltraciones al suelo. Y se minimizará el impacto en la construcción con la apertura de las áreas con mano de obra local, cuyo sosto está considerado en el Plan de relaciones Comunitarias (Contratación de mano de obra local)
Manejo Ambiental de Suelos en el Desbroce	Exploración	obras	\$200.00	Para la protección de los suelos removidos acumulados en la zonas cercanas a las plataformas y accesos, se los cubrirá y señalizará debidamentes, con el fin de evitar su pérdida.
Control de Erosión Hídrica	Exploración	obras	\$200.00	Se contruirán canales de coronación alrededor de las plataformas y accesos los que serán derivados a sus cursos naturales. El costo está incluido en el Plan de relaciones comunitarias ( constratación de mano de obra local)
Control de Erosión Eólica y Material Particulado	Exploración	obras	\$200.00	Se mitigará la erosión eólica disminuyendo la velocidad del transito de los vehículos y de ser necesario se regaran las áreas de transito. El costo de este trabajo está incluido en la contratación del cisterna que abastecerá de agua a la perforación (Manejo y Protección de Cuerpos de Agua)
Manejo de Lodos de Perforación	Exploración	obras	\$15,000.00	Los lodos de Perforación se acumularan temporalmente en las pozas contruidas en las plataformas de perforación, luego estos serán transportados tratados y se realizará la disposición final por una EPS-RS certificada y autorizada por DIGESA ( como BEFESA Perú S.A.)
Manejo y protección de los cuerpos de agua	Exploración	obras	\$30,000.00	Para la protección de los manantiales existentes en la zona de exploraciones, se bastecerá el agua para las perforaciones con la contratación de un cisterna y compra de agua de un manantia debidamente autorizado por DIGESA.
Manejo Ambiental de Hidrocarburos	Exploración	obras	\$200.00	Se retirarán los suelos contaminados con hidrocarburos, con la utilización de un KIT especial.
Manejo de Residuos Sólidos Domésticos e Industriales	Exploración	obras	\$1,000.00	Los residuos generados en proyecto serán entregados a una EPS-RS que cuente con una certificación para el tranpsorte, tratamiento y disposición final.
Manejo y disposición final de las Aguas Residuales	Exploración	obras	\$1,080.00	Se contratará una empresa especializada que cuente con las autorizaciones para el abastecimiento de baños químicos portátiles, esta empresa será la responsable de su mantenimiento y limpieza 02 veces por semana.
Equipo de Protección Personal	Exploración	obras	\$6,000.00	Se comprará equipo de protección personal para cada uno de los trabajadores ( mano de obra local rotativa). La cantidad de trabajadores por mes será de 20 y los meses de trabajo estimado para el proyecto es de 06.
Monto Total estimado o inversión	s56,880.00	Unidad moneta	aria	Dólares Dólares

## PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS

Descripción	Etapa	Tipo actividad	Estrategia
Programa de Comunicación y Consulta	Exploración	Talleres Informativos	Programa periódico con la realización de talleres informativos que ceunten participación de autoridades locales y la población del caserío.
Programa de Capacitación en Relaciones Comunitarias	Exploración	Talleres de Capacitación	Programa capacitación de 5 minutos con el personal local antes de el inicio de las actividades diarias.
Programa de Cumplimiento de Compromisos	Exploración	Construcción de Casa Comunal y Ejecución de Proyectos de Crianza de Cuyes y/o Conejos.	Construcción de una casa comunal de material noble de 01 piso com bases para segundo piso. Ejecución de proyectos de crianza de cuyes y/o conejos dirigidos a las 45 familias más pobres del caserío.
Programa de Contratación Temporal de Personal Local	Exploración	Toma de mano de Obra Local	Contratación temporal de mano de obra local (20 personas por mes) durante los 06 meses de duración del Proyecto, lo que contribuirá a la mejora de la economía de los pobladores del caserío

Monto Total de inversión \$ 97 294.4

Unidad monetaria Dólares

## TALLERES PARTICIPATIVOS PREVIOS

Fecha	Comunidad	Lugar
10 de abril	Caserío de Vista Alegre Alto	Vivienda Sr. Avelino Goicochea Herrera



Lima, 2 5 JUN. 2009

# OFICIO Nº 929-2009-MEM-AAM

Señor GUILLERMO SHINNO HUAMANI Gerente de Fiscalización Minera Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minas - OSINERGMIN

Ref.: Escrito 1895013 (16/06/2009)

Asunto: Aprobación de Declaración de Impacto Ambiental de exploración - Categoría I "Titán-Árabe"

Me dirijo a usted para remitirle copia del estudio ambiental para exploración Categoría I – Declaración de Impacto Ambiental "Titán - Árabe" de CONSOLIDADA DE HUALGAYOC S.A. que consta de doscientos treinta y ocho (238) folios.

Asimismo, se remite adjunto al expediente una copia la Constancia de Aprobación Automática Nº 020-2009-MEM-AAM, al haber concluido el trámite de dicho expediente en esta Dirección y en acuerdo al Art° 44 del Decreto Supremo N° 020-2008-EM.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Clara García Hidalgo Directora General (e) Asuntos Ambientales Mineros

CORREO CERTIFICADO

COD REMISION:

311013

REFERENCIA:1895013

DOCUMENTO:

AAM - Ofic-0929-2009/MEM-AAM

INTERESADO:

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA

REPRESENTANTE:

SHINNO HUAMANI GUILLERMO

DIRECCION DEST:

CA. BERNARDO MONTEAGUDO 222 -

UBIGEO:

MAGDALENA DEL MAR LIMA LIMA Departamento Lima / MLAVALLE



"Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa"

## **NOTA DE ATENCIÓN Y ARCHIVO**

Asunto : COMUNICACIÓN DE INICIO DE ACTIVIDADES

Base legal : De conformidad a lo señalado en el artículo 17° del Reglamento

Ambiental para las Actividades de Exploración Minera, aprobado

por Decreto Supremo N°020-2008-EM

Titular : CONSOLIDADA DE HUALGAYOC S.A.

Proyecto : **PROYECTO DE EXPLORACIÓN TITAN- ARABE** 

N° Escrito comunicación : 1906096

Fecha Escrito comunicación : 15 de Julio del 2009

#### **ANTECEDENTES:**

Documento de aprobación : Constancia de Aprobación Automática N° 20-2009-ME M-AAM

Duración de actividades : 03 meses para exploración, 01 mes para el cierre y 02

meses para el post cierre.

#### **MOTIVO DE LA COMUNICACIÓN:**

Comunica Fecha de Inicio de Actividades: 20 de Julio del 2009



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
DEICHA DE ADMINISTRACIA DOCUMENTARIA Y ARCHING CENTRAL

4 15 JUL. 2009
Hora: 0.190,6096
Registro: 0.190,6096
La resección del documento no es señal de coutornidad

Lima, 15 de Julio del 2009

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS DIRECCION GENERAL DE ADUNTOS AMBIENTALES IMPEROS
1 5 JUL. 2009
Por: Firma: Hora. 51.3 No.

Carta CDH-GG139-09

Señores

Ministerio de Energía y Minas DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS Avda. De las Artes Sur Nº 260 San Borja Lima 41.-

Atención: Dra. Clara García Hidalgo

Directora de Asuntos Ambientales Mineros

De nuestra consideración:

**CONSOLIDADA DE HUALGAYOC S.A.**, identificada con Registro Único de Contribuyente N° 20515615467, con domicilio para estos efectos en Av. Paz Soldán N° 170, oficina 502, San Isidro, Lima, debidamente representada por la Gerente General, señora Susana Rocío del Pilar Gordillo Ruiz, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 06643663, de acuerdo con el asiento C00001 de la Partida N° 12013861 del Registro de Sociedades de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, mediante la presente, cumplimos con informarles lo siguiente:

Con fecha 20 de Julio del presente año, daremos inicio a las actividades de exploración del Proyecto Titán-Arabe, ubicado en el caserío de Vista Alegre Alto, distrito de Hualgayoc, provincia de Hualgayoc, región Cajamarca. Cabe añadir que oportunamente fue presentada la Declaración de Impacto Ambiental a la Dirección de Asuntos Ambientales Mineros, mediante escritos N° 1895013 y 1896821 de fechas 16 y 22 de Junio del 2009, respectivamente. Adjuntamos copia de la Constancia de Aprobación Automática N° 020-2009-MEM-AAM.

Sin otro particular por el momento, aprovechamos la ocasión para manifestarles nuestros sentimientos de consideración y alta estima.

Atentamente,

CONSON IDATE OF HHALGANGE SA

Rocio Gordillo Ruiz

/mps

# **NOTA DE ATENCIÓN Y ARCHIVO**

Asunto : MODIFICACIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN

Base legal : De conformidad a lo señalado en el artículo 26º del Reglamento

Ambiental para las Actividades de Exploración Minera, aprobado

por Decreto Supremo N°020-2008-EM

Titular : CONSOLIDADA DE HUALGAYOC S.A.

Proyecto : TITÁN-ÁRABE

N° Escrito comunicación : 1957086 y 1960932

Fecha Escrito comunicación : 19 de enero y 02 de febrero de 2010

### **ANTECEDENTES:**

Documento de aprobación : Constancia de Aprobación Automática 020-2009-MEM-AAM

Fecha de aprobación : 23 de junio de 2009

## **MOTIVO DE LA COMUNICACIÓN:**

Prórroga de 3 meses para la prosecución del prospecto, sin variación del trabajo a realizar

Duración de Actividades: Hasta el 20 de abril de 2010.



Lima, 02 de Febrero de 2010.

Ingeniero:

**FELIPE RAMIREZ DEL PINO** 

Director General de Asuntos Ambientales Mineros Av. De las Artes Sur No. 260

San Borja.-

Referencia: Precisa solicitud Nº 1957086

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

3. FEB. 2010

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARA Y ARCHAO CENTRAL

0 2 FEB, 2010

01960932

De nuestra consideración:

CONSOLIDADA DE HUALGAYOC S.A., identificada con RUC No 20515615467, con domicilio para estos efectos en Av. El Derby No. 055, Int. 901, Santiago de Surco, Lima, debidamente representada por su apoderado, Dr. Juan José Granda Paseta, identificado con Documento Nacional de Identidad No 09339522, de acuerdo con el asiento C00002 de la partida No 12013861 del Registro de Personas Jurídicas de la oficina Registral de Lima, mediante la presente, informamos lo siguiente:

Que, con fecha 19 de Enero de 2010, mediante solicitud de la referencia cumplimos con informar a su Despacho nuestra decisión de extender por un plazo no mayor de tres meses la ejecución de nuestras actividades de exploración del Proyecto Titán Árabe, vinculadas a la Declaración de Impacto Ambiental aprobada mediante Constancia de Aprobación Automática No. 020-2009-MEM-AAM.

Sobre el particular, solicitamos a su Despacho entender que nuestra comunicación anteriormente referida se ampara en el segundo párrafo del Art.



26 del Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera aprobado por Decreto Supremo Nº 020-2008-EM.

Sin otro particular, quedamos de ustedes,

Atentamente,

Juan José Granda Paseta

Apoderado

## **NOTA DE ATENCIÓN Y ARCHIVO**

Asunto : COMUNICACION DE CIERRE FINAL DE ACTIVIDADES

Base legal :De conformidad a lo señalado en El artículo 41° del Reglamento

Ambiental para las Actividades de Exploración Minera, aprobado

por Decreto Supremo N°020-2008-EM

Titular : CONSOLIDADA DE HUALGAYOC S.A.

Proyecto : TITÁN-ÁRABE

N° Escrito comunicación : 1983624

Fecha Escrito comunicación : 20 de abril de 2010

#### **ANTECEDENTES:**

Documento que aprobación : Constancia Aprobación Automática 020-2009-MEM-AAM

Fecha de aprobación : 23 de junio de 2009

#### MOTIVO DE LA COMUNICACIÓN:

Comunica la ejecución de 3 plataformas, su rehabilitación y el cierre final de las actividades de exploración.





Lima, 19 de Abril de 2010.

Ingeniero:

**FELIPE RAMIREZ DEL PINO** 

Director General de Asuntos Ambientales Mineros Av. De Las Artes Sur No. 260 San Borja.-





Referencia: Reporte de remediaciones realizadas en el Proyecto Titán Árabe

De nuestra consideración:

CONSOLIDADA DE HUALGAYOC S.A., identificada con RUC No 20515615467, con domicilio para estos efectos en Av. El Derby No. 055, Int. 901, Santiago de Surco, Lima, debidamente representada por su apoderado, Sr. Jaime Cortez Febres, identificado con Documento Nacional de Identidad No 09396655, de acuerdo con el asiento C00003 de la partida No 12013861 del Registro de Personas Jurídicas de la oficina Registral de Lima, mediante la presente, informamos lo siguiente:

Cumpliendo con lo dispuesto en los Art. 17º concordante con el Art. 70º del Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera, con fecha 15 de Julio del 2009 comunicamos a vuestro Despacho que nuestras actividades de exploración del Proyecto Titán Árabe, ubicado en el caserío de Vista Alegre Alto distrito de Hualgayoc provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca se iniciaban el 20 de Julio del 2009, siendo su cronograma de actividades de exploración: 03 meses para exploración, 01 mes para el cierre y 02 meses para el post cierre.

Asimismo, con fecha 19 de Enero del 2010, mediante solicitud Nº 1957086 cumplimos con informar a vuestro Despacho que por motivos ajenos a nuestra voluntad y debido a actos de violencia en la zona, con fecha 15 de Septiembre del 2009 tuvimos que suspender nuestras labores, dejando nuestras oficinas administrativas ubicadas en Hualgayoc y dando inicio a nuestros trabajos de remediación; por lo que al amparo de





lo dispuesto en el Segundo Párrafo del Art. 26 del Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera aprobado por Decreto Supremo Nº 020-2008-EM extenderíamos la ejecución de nuestras actividades por un plazo no mayor de tres meses.

Posteriormente, con fecha 15 de Febrero de 2010 fuimos notificados mediante Oficio Nº169-2010-OS-GFM en el cual nos remiten el Informe GFM-084-2010, correspondiente a la Supervisión Especial realizada al Proyecto Titán Árabe del 23 al 24 de noviembre de 2009, a cargo de la empresa supervisora Servicios Generales de Seguridad y Ecología SA – SEGECO SA; en donde nos hacen la recomendación que nuestra empresa deberá verificar el grado de afectación del terreno debido al retiro de la maquinaria de perforación y proceder a su remediación.

Al respecto, con fecha 17 de Marzo del 2010 mediante escrito Nº 1322692 informamos a OSINERGMIN que oportunamente personal de la Empresa Consolidada de Hualgayoc S.A. de la ciudad de Cajamarca, nuevamente se había apersonado al caserío de Vista Alegre Alto a fin de verificar la conclusión de trabajos cierre y remediación de los componentes y terrenos disturbados, contando con la participación de autoridades del caserío de Vista Alegre Alto-Hualgayoc., determinándose que efectivamente en las áreas de terreno donde se acondicionaron las tres plataformas de perforación previstas en nuestra proyecto, se procedió a las Remediaciones correspondientes contando con la participación en pleno de las familias titulares de dichos terrenos.

Tratándose de nuestros compromisos asumidos siendo éstos: proyecto de agua entubada que beneficiaría a todas las familias del caserio, construcción de casa comunal y proyecto de animales menores para 45 familias; es preciso indicar que fueron suspendidos debido a la coyuntura vivida quedando a la espera de las mínimas condiciones de seguridad para ejecutarlos.

Conforme puede apreciar vuestro Despacho de lo anteriormente expuesto, la paralización de nuestras actividades se debió a causas ajenas a nuestra voluntad, no





obstante ello, en cumplimiento de la Ley, hemos ejecutado todas las labores de remediación correspondientes.

Finalmente, consideramos conveniente poner en vuestro conocimiento que cuando se presenten mejores condiciones de seguridad social, podríamos reiniciar nuestras actividades de exploración, cumpliendo para ello con todos los requisitos exigidos por la norma.

A fin de acreditar lo expuesto precedentemente, adjuntamos al presente el cargo del escrito presentado a OSINERGMIN, así como las Actas de Cumplimiento de Compromisos Mutuos de Labores de Remediación en donde las familias: Ramos Cotrina, Medina y Vásquez ponen en manifiesto la conformidad respecto a las labores de restauración realizadas por nuestra empresa.

Sin otro particular, quedamos de ustedes,

Atentamente,

Jaime Cortez Febres

Apoderado